Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 060 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 28.02.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Cristian Albornoz, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (s), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

Tabla Sesión.

- Correspondencia Recibida
- Licitación Suministro Producción y Desarrollo de Eventos Municipales, Requínoa.
- Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública
- Fechas revisión de observaciones realizadas por la comunidad al Plan Regulador de Requínoa.
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla.
Correspondencia Recibida.

1. Carta de fecha 27 de febrero de 2023, Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado, informa respecto de anegamientos que están afectando al sector y la problemática que esto conlleva. Solicitan además la coordinación con el Departamento de Medioambiente a fin de dar solución a lo expuesto.

   El Alcalde, indica que esta solicitud será derivada al Departamento de Medioambiente y SECPLA.

   El Concejal José Parraguez, señala que cuando la situación se llevó a cabo "me llamaron a mí, yo fui para allá y yo llamé a Seguridad Ciudadana, se

apersonaron", señala que pudo ver en terreno que la acumulación de lodo provoca la salida del agua, situación que denunció también ante medioambiente sin recibir respuesta.

Al respecto, el Sr. Marcelo Ramírez, Profesional Departamento de Medioambiente, señala que el tema está en conocimiento del Departamento, esto porque fueron acogidas, la denuncia del Concejal Parraguez y los requerimientos de los vecinos por esta misma temática, por tanto se había tomado contacto con obras menores y se está gestionando el contacto con la persona que tiene el problema para dar una solución.

El Sr. Alcalde, indica que el Concejal José Parraguez, presentó la denuncia hace más de una semana, por tanto es un tiempo más que prudente para haber ya dado una solución. Señala que es importante que las solicitudes no queden sin resolver ya que éstas pueden ser de distintas índoles, como por ejemplo un colchón que hace un par de días ha sido visto por él en Avenida Manuel Rodríguez, Los Lirios, el cual aún no es retirado.

El profesional, señala que el Departamento de Medioambiente, retira la mayor cantidad de basura que puede, mientras que aquellas cosas de mayor envergadura son informadas vía correo electrónico a SECPLA, para que se pueda generar su retiro.

Punto de Tabla
Licitación Suministro Producción y Desarrollo de Eventos Municipales, Requínoa.

La Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario y la Srta. Cinthia López, Encargada de Cultura, presentan este punto, respecto del cual el Concejal José Parraguez, presenta las siguientes consultas, ¿esto fue publicitado?

La Sra. Thannia Ulloa, responde que como toda licitación, esta está actualmente en el Portal Mercado Público, sin embargo hoy se solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para su adjudicación por ser mayor a 500 UTM, por ser un suministro que va a abastecer a todos los programas de DIDECO.

El Concejal José Parraguez, señala "vi las empresas, ¿se publicitó por qué medios esto, para que las empresas pudieran ofertar?"

La Sra. Thannia Ulloa, responde que la Licitación está en Mercado Público.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si fue este el servicio que el año anterior se vio desheredado.

La Sra. Thannia Ulloa, responde que efectivamente fue este servicio, esto porque el año pasado se tuvo otro sistema, sin embargo hoy la Dirección de

Administración y Finanzas, solicitó que se trabajara en un solo suministro a fin de evitar la realización de compras ágiles.

El Concejal Antonio Hechem, señala que considerando la presencia de la DIDECO en esta sesión, presenta su desagravio al haberse enterado de la actividad "Requínoa Fest" a través de redes sociales, esto porque consultado por personas de la comunidad, no pudo dar respuestas por el desconocimiento que tenía de la actividad. Señala que además faltó difusión de la actividad ya que muchas personas desconocían horarios, entre otros aspectos de la misma.

La Sra. Thannia Ulloa, ofrece sus disculpas al Concejo Municipal, considerando que ha instruido a su equipo que sean debidamente remitidas las invitaciones, lo cual en esta oportunidad no se llevó a cabo.

El Sr. Alcalde, señala que no es primera vez que no se hacen llegar invitaciones al Honorable Concejo Municipal, por tanto señala que esto no puede volver a suceder, hace hincapié en la obligatoriedad de cursar dichas invitaciones, respecto de las cuales será cada cual quien defina a cuál de ellas asistir. Empatiza con lo expuesto por el Concejal Hechem, ya que el no manejar información hace ver frente a la comunidad una poca implicancia del Honorable Concejo con el quehacer comunal, lo cual no refleja la labor que cada uno lleva a cabo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si este proceso de licitación compete al apoyo de eventos.

La Sra. Thannia Ulloa, responde que sí, por eso se presenta una línea para la contratación de artistas, otra línea para contratación de sonido. Informa que quedaron desiertas, la línea de contratación de banqueteria y la de carpas y mobiliario, por tanto para estas últimas se hará un nuevo proceso de licitación.

Respecto del tema de las invitaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, lamenta la situación, ya que no es primera vez que ocurre, por tanto no se trata de un error sino de una situación reiterativa, la cual expone ante el Sr. Alcalde, en su calidad de jefe comunal, para que pueda tomar las providencias necesarias a fin de resolver la situación internamente, ya que no sólo se ha dado con DIDECO y el Concejo Municipal está compuesto por autoridades comunales, por tanto este tipo de situaciones dejan mal al municipio como institución.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	*A*
Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Flor Arriaza Pinto	*A*
Concejal Antonio Hechem Pérez	*A*
Concejal Ramón Valenzuela Severino	*A*
Alcalde	***A***

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-35-LE23, denominada "Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Municipales Requínoa", por un monto de $35.890.050 IVA incluido a los proveedores:

Nombre	Rut
RAMÍREZ LLANOS SPA	77.250.718-6
SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.206.799-4

El gasto que irrogue dicho servicio será imputado a la cuenta Presupuestaria 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos de los siguientes programas sociales: Fomento Productivo, Turismo, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, Programa Adulto Mayor, Vínculos, Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM), Programa Chile Crece Contigo, Programa Oficina Local de la Niñez, Programa de Discapacidad, Programa Jefas de Hogar, Programa Discapacidad, Oficina de la Mujer, Programa Familia y Oportunidades, Programa 4 a 7, Taller de Alimentación Saludable y programas culturales; concurso de cueca, Fomento del Folclor Comunal, Talleres, Teatro Municipal y otros eventos culturales del presupuesto municipal vigente.

Punto de Tabla
Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública

Respecto de este punto de tabla, el Concejal José Parraguez, felicita al equipo de Seguridad Pública, ya que pudo ver en terreno que se está llevando a cabo el trabajo de infantería que fue solicitado por el Sr. Alcalde. Señala que si bien el Plan Comunal de Seguridad Pública, fue remitido al Honorable Concejo Municipal, en el documento no se visualizan las acotaciones realizadas en la sesión en la cual fue presentado.

El Sr. Ignacio Brion, responde que las observaciones están incorporadas en la nueva redacción, sin embargo no todas pudieron ser incorporadas, esto porque consultado con la Subsecretaría de Prevención del Delito, la entidad informa que este es un formato estándar a nivel nacional, al cual no puede incorporarse ítem extra alguno.

El Sr. Alcalde, solicita que sea remitida al Honorable Concejo Municipal, dicha respuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito, esto porque más allá del formato, los anexos propuestos iban en directa mejora del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Ignacio Brion, señala que las observaciones que no puedan ser incorporadas al Plan Comunal de Seguridad Pública, si serán anexadas al Programa de Seguridad Pública.

El Concejal Leonardo Peñaloza, sugiere que se trabaje una carta Gantt, respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, esto a fin de poder ir verificando los plazos de cada una de las tareas que lo conforman.

El Concejal José Parraguez, señala que la Seguridad es un tema recurrente en las solicitudes que realiza la comunidad, por tanto se hace imperiosa la necesidad de contar con un turno nocturno de los inspectores municipales que recorren la comuna en la camioneta de seguridad pública.

El Sr. Alcalde, señala que está considerado terminar el año con turnos 24/7 de la camioneta a lo cual se sumará el mejoramiento de las cámaras de televigilancia, generándose además un trabajo con los comerciantes de la comuna. Respecto de estos últimos, ya se sostuvo una reunión con la cámara de comercio, donde se propusieron distintas formas de ayudar al mejoramiento de la seguridad en el casco antiguo de Requínoa y reforzar el trabajo colaborativo con Carabineros a nivel Comunal.

La Concejal Flor Arriaza, felicita la entrega de información, respecto de Seguridad a los vecinos de la comuna, lo cual refuerza la gestión y demuestra su compromiso ante la comunidad. Señala que un punto relevante a trabajar es el que se está dando con el comercio ilegal en la feria libre.

Respecto de este último punto, el Sr. Ignacio Brion, indica que ya se han llevado a cabo reuniones de coordinación con Carabineros, lo cual ha permitido el compromiso por parte de ellos a reforzar su presencia en la feria libre, lo que permitirá que ya desde el mes de marzo, funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, estén acompañados permanentemente por Carabineros, en el horario de desarrollo de la feria libre.

La Concejal Flor Arriaza, consulta si se ha llevado a cabo alguna gestión, respecto del paradero aplazado cerca del recinto Estadio Municipal, el cual como fue informado se ha transformado en un foco delictual.

El Sr. Ignacio Brion, señala que ya fue solicitado el informe al respecto, el cual fue remitido a SECPLA, para que se puede generar la debida mejora.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	*A*
Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Flor Arriaza Pinto	*A*
Concejal Antonio Hechem Pérez	*A*
Concejal Ramón Valenzuela Severino	*A*
Alcalde	***A***

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

"Plan Comunal de Seguridad Pública, Período año 2023 a 2026"

Punto de Tabla
Fechas revisión de observaciones realizadas por la comunidad al Plan Regulador de Requínoa.

El Sr. Franco Ilesca, Arquitecto Asesor Urbanista – SECPLA, estipula las fechas que fueron acordadas con el Honorable Concejo Municipal, para la revisión de las observaciones realizadas por la comunidad al Plan Regulador Comunal, por tanto El Honorable Concejo Municipal, toma conocimiento de:

Fechas en las se revisarán las observaciones realizadas por la comunidad al Plan Regulador Comunal, quedando estipulados para este fin, talleres que se llevarán a cabo los días:

- **Lunes 06 de Marzo de 2023**
- **Lunes 12 de Marzo de 2023**

Se fija además la fecha para pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto del Plan Regulador Comunal, quedando estipulada para la Sesión Ordinaria N°61, la cual se llevará a cabo el día jueves 16 de Marzo de 2023.

Punto de Tabla
Varios Alcalde.

1. El Sr. Alcalde, informa que un vecino de la comuna, propietario de un carrito, se acercó a fin de solicitar autorización para emplazarlo en bien de uso público en Calle Rafael Tagle, se debe considerar que el informe de la Dirección de Obras Municipales, fue negativo, por tratarse de un área verde. Sin embargo se le informó que se está generando un ordenamiento de este tipo de emplazamientos, por lo cual se solicita la visión del Honorable Concejo Municipal al respecto, esto a fin de unificar la visión conjunta al respecto.

El Concejal Antonio Hechem, señala que si bien la autorización es por el carrito, una vez que se dé comienzo al año escolar, se puede comenzar también con la instalación de sillas y mesas, lo cual es mucho más difícil de terminar.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que su respuesta al respecto iría dirigida a una decisión general de no entregar permisos hasta que no se encuentre vigente una nueva ordenanza, la cual defina instalación, trazado, lugar, entre otros aspectos referentes a cualquier tipo de emplazamiento comercial.

El Concejal José Parraguez, señala al respecto que considerando que la "potestad final", es del Sr. Alcalde, se deben evaluar caso a caso, esto porque si bien el comercio ha tenido un aumento importante en la comuna, son muchos los que funcionan actualmente sin ningún tipo de permiso ya sea municipal, sanitario, etc... lo cual es una situación absolutamente distinta.

La Srta. Mariela Bermúdez, puntualiza que el problema en particular del emplazamiento en área verde, es que los productos son consumidos entorpeciendo la circulación habitual. En la comuna actualmente todos los días se están recibiendo consultas para saber en qué lugar se puede emplazar un comercio, llegando incluso a señalarse que "me vengo para acá porque en Rancagua y en Rengo no se puede y aquí es más fácil", la ordenanza actual hace mención explícita a que éstos son permisos precarios, por lo cual la persona debiese estar en una situación especial para acceder a ellos.

El Concejal Antonio Hechem, indica "yo soy más tajante, en el sentido de que como decía mi colega, ha proliferado mucho el comercio de alguna manera ilegal y yo creo que hay que ponerle coto de inmediato y también me pongo en la situación de las personas que vienen a hacer las consultas o de esta misma persona que vino a hablar con colegas que encontró, él puede decir, mira estoy tratando de hacer todo de manera legal y no me resulta, pero por qué y reitero nuevamente lo que pasa aquí con la pérgola de avenida El Abra, esa persona está de forma ilegal y algo recurrente que mucha gente piensa y estima que trabajar en negro acá en Requínoa es más fácil que tratar de hacer el conducto regular, porque por conducto regular hay más dificultad y en negro nadie hace ni dice nada.

Entonces si vamos a dar esta respuesta de que no se va a permitir, todos estos lugares ilegales que construyeron todo eso que no corresponde, tomar la decisión y no permitirlo"

Respecto a lo expuesto, el Sr. Alcalde, señala que ayer recibió una carta de la Junta de Vecinos Santa Bernardita, quienes solicitan la remoción de

estos lugares comerciales, los cuales incluso están obstaculizando la visión de los conductores en el sector y bloqueando la ciclovía.

El Concejal Antonio Hechem, complementa indicando que esto va incluso ligado a la coordinación que se está teniendo con la cámara de comercio, ya que hay personas que están generando una inversión con la instalación de un negocio, pagando su patente y permisos, mientras otros de manera ilegal sólo se emplazan, para lo cual es urgente establecer reglas claras y evitando su masificación y regulando lo existente.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala respecto de los bienes nacionales de uso público que se deben levantar proyectos de mejoramiento, los cuales además de ayudar al mejoramiento comunal, obligarían al desalojo de calzadas, veredas, ciclovías, etc...

El Sr. Alcalde, solicita autorización del Honorable Concejo para recibir a profesoras y asistentes de la educación que hoy dejan de ser parte de la educación municipal, para dar paso a su retiro.

En acuerdo con el Honorable Concejo Municipal, la Srta. Carolina Sepúlveda, Jefa Departamento de Educación Municipal (s), acompañada de profesores y asistentes de la educación, saluda al Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, saluda y da la bienvenida a cada uno de los presentes, señalando que fue solicitada su presencia hoy en sesión, esto porque cada uno de los y las Concejales, manifestaron su interés por interactuar con ellos en esta etapa, luego de haber entregado varios años a su labor. Expresa que este es un pequeño reconocimiento por el trabajo tan importante que se lleva a cabo en educación, por tanto felicita a cada uno y señala estar contento porque hayan llegado a esta instancia, que sin duda entristece también, porque se van hoy personas que han entregado mucho a la comuna, en una labor tan compleja como es la educación, donde sin duda no es fácil estar. Señala que desde hoy vienen para cada uno nuevos proyectos de vida para los cuales entrega sus mayores deseos de éxito.

El Concejal Leonardo Peñaloza, agradece a cada uno por aceptar la invitación a esta sesión y en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, señala que se hace parte de las palabras del Sr. Alcalde y agradece porque cada uno ha construido esta comuna, formando personas, señala que muchas generaciones han pasado por sus aulas, lo cual ensancha sus corazones al finalizar esta etapa tan importante ya que los niños que formaron un día hoy son hombres y mujeres que han formado sus familias con los valores forjados también por ellos, lo cual se agradece en nombre del Concejo Municipal, quien presenta su respeto y reconocimiento a cada uno.

El Concejal José Parraguez, se suma a las palabras expuestas, felicita y agradece todos los años que estuvieron a disposición de la educación de la comuna, "notar una diferenciación entre profesor y maestro, para mi ustedes son maestros,

porque el maestro va más allá de enseñar un conocimiento cognitivo o entregar las herramientas profesionales para cada uno de los niños que tuvieron el privilegio de educar, entonces noto esa diferenciación, ustedes para mí son maestros".

El Concejal Antonio Hechem, se suma también a las palabras tanto del Sr. Alcalde como de los concejales, "agradecer a cada uno de ustedes, que han hecho de la enseñanza, una vocación de vida", señala que llegar a este día es el resultado de un largo camino de formación de personas, por lo que agradece la dedicación y constancia en los tiempos que llevaron a cabo su labor, en la cual incluso se tuvo que sortear la educación en pandemia, por lo cual esta es una etapa reconfortante, frente al trabajo constante que han llevado a cabo con constancia y tesón, lo cual hoy se felicita. Entrega sus parabienes para que el camino que hoy comienzan siga siendo de felicidad y satisfacción reiterando, como Concejal de la comuna sus agradecimientos por el trabajo realizado.

Hace uso de la palabra la Sra. Ana María Jorquera indica "A nombre de todos mis colegas que están acá y los que no lograron llegar, agradecer el reconocimiento y a la vez quizás instaurar algunas ideas como comuna.

Requínoa tiene mucha deuda con los profesores, al final muchos se fueron con mucha pena, también formadores de grandes generaciones, de largas generaciones, en las que está mi madre y colegas muy queridos como María Isabel Rojas, Bernardita Rojas, el Sr. Romero, que bueno él ha tenido la suerte de tener un buen reconocimiento, muy querido en la comuna, que lo hizo el Alcalde y agradecer esa parte porque para nosotros es muy importante, nosotros decimos, claro es un trabajo, pero este trabajo tiene un tinte muy distinto yo creo que a todos, sin desmerecer los demás, pero a todos los demás trabajos, porque nosotros estamos con personas y vamos formando generaciones el día a día.

Vamos conociendo el origen de la familia, las situaciones, somos asistentes sociales, psicólogos, de todo, apoyamos muchas veces a los apoderados, entonces es una labor muy linda, pero también muy agotadora y nosotros también necesitamos ese alimento de reconocernos nuestra labor, que va más allá de los limites. Entonces esto es un muy buen empezar, porque por lo menos para mí ha sido muy importante que se note que nos vamos, que nos vamos para siempre y bueno vamos a incurrir en otras áreas seguramente, pero lo que hicimos durante 40 y más años queda para nosotros aquí, pero también que quede para ustedes porque son los que van dirigiendo la comuna, que tienen que ver que la gente que trabaja esté contenta, porque la plata no es la felicidad, es una parte no más.

Como después pasarán a los servicios locales, esto que se está empezando, no se pierda porque he visto comuna donde hay maravillosas situaciones con sus docentes y es una crítica velada quizás porque para nosotros es importante. No que nos estén siempre diciendo, pero estos detalles son los que valen, son los que nos dejan, mis agradecimientos personales y me imagino que a través de mí, de

todos mis colegas para ustedes y que bueno que el Alcalde se haya acordado de nosotros".

El Sr. Alcalde indica que como Concejo Municipal en general se ha tratado de revertir esa situación que se da en Requínoa, para con aquellos docentes y asistentes de la educación que marcaron una época, dejando huellas indelebles en muchos de nosotros. Considerando además que esta es una labor fundamental en la formación de una persona, el reconocimiento se hace necesario y esta administración se ocupará de hacerlo con quienes trabajan en cada una de las áreas de la gestión municipal.

La Srta. Isabel Marambio, hace uso de la palabra para agradecer este pequeño reconocimiento, destaca además que no están presentes todos los docentes que se acogerán desde hoy a retiro e indica que si bien por razones médicas, no vivió este último tiempo en una sala de clases, si tuvo conocimiento del arduo trabajo que llevó a cabo todo el personal que trabaja ligado a la educación, aún más en período de pandemia.

Destaca que la labor docente nunca ha tenido el reconocimiento que merece, considerando que permanentemente está formando personas y con esto el futuro del país, por tanto si bien agradece esta instancia, señala que hubiese sido relevante que esta última instancia hubiese sido de reencuentro con sus colegas y todas aquellas personas con las que se compartieron labores durante años.

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Informa respecto de paradero emplazado en sector Estadio Municipal, el cual presenta gran cantidad de basura e incluso animales muertos, por tanto solicita notificar a la concesionaria, para que se genere la debida limpieza. Complementa su solicitud con registro fotográfico.

   El Sr. Alcalde, responde que ese paradero debe ser cambiado, esto porque además afecta la visibilidad en el lugar y se ha transformado en un foco de poca salubridad y riesgo para los vecinos que transitan por el lugar.

2. Reitera solicitud de reparación de evento en Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio, en Población El Paraguay.

3. Muestra registro fotográfico enviado por vecino, respecto del regadío de áreas verdes en Calle Guillermo Shiell, en el cual se puede apreciar que sólo hay tierra en el lugar. Por tanto consulta ¿cómo va a ser la licitación de áreas verdes? ¿de qué forma, en término de los procesos, donde se pudo ver que esta nueva licitación será por dos años?

   Señala que en lo personal, no está dispuesto a aprobar una licitación de áreas verdes por dos años, por considerarlo un período demasiado extenso.

El Sr. Alcalde, señala que el mayor problema de esta licitación no es el plazo, sino la falta de empresas que postulan a estos procesos, por tanto llama a los y las concejales a difundir también este proceso a fin de poder contar con nuevas empresas que puedan estar a cargo de las áreas verdes de la comuna. Informa además que se está trabajando en una reestructuración de espacios, donde al menos en el sector puntualizado por el concejal se priorizará el riego de árboles y se llevarán a cabo nuevos proyectos que vayan dirigidos a la optimización hídrica.

Informa que por el momento se está trabajando en generar un trato directo para dar continuidad al cuidado de áreas verdes, mientras se da curso a esta nueva licitación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala respecto de este trato directo, que si bien desconoce cómo se realizarán las contrataciones, no se puede pretender regar áreas verdes, sino regar pasto, árboles y plazas. Hace hincapié en que el plazo de dos años es excesivo, esto considerando que en distintas administraciones y teniendo las herramientas necesarias no se ha hecho, esto porque un menor plazo da pie a poder evaluar a fin de poner fin al contrato vigente de considerarse una mala gestión por parte de la empresa.

4. Informa solicitud de Junta de Vecinos Santa Fe, quienes requieren una carretilla que esté en desuso por parte del municipio. Esto porque adquirieron una motobomba, con la cual están realizando el riego de su área verde y les es necesaria una carretilla para su traslado.

   El Sr. Alcalde, señala que la solicitud será revisada para poder gestionar su donación, esto de tener alguna disponible.

Flor Arriaza Pinto.

5. Consulta si los vehículos de Seguridad Pública, cuentan con GPS.

   El Sr. Cristian Albornoz, responde que todos los vehículos municipales cuentan con GPS y luego del robo sufrido en el recinto aparcadero se complementaron además con la incorporación de corta corriente.

6. Solicita la limpia de acequias para los atraviesos que están fuera de las casas, esto porque por ejemplo en Calle Manuel Rodríguez en los Lirios, la falta de limpieza está provocando el desborde de la acequia provocando que el agua salga hacia la calle.

   El Sr. Cristian Albornoz, responde que se está licitando este servicio de limpieza de acequias y sifones, esto porque en una primera instancia no hubo postulantes.

7. Solicita que se pueda trabajar en el levantamiento de información, respecto de aquellas calles de la comuna que presentan levantamientos, eventos y otros, esto a fin de presentar un proyecto a SERVIU para optar a la mejora de éstos.

8. Solicita estudiar la postulación a un proyecto de mejoramiento de fachadas para Requínoa Centro, esto porque actualmente se ve "como un pueblo viejo", esto por la imposibilidad de mejora existe, esto porque se debe respetar la fachada.

   Por esta razón existían anteriormente postulaciones de proyectos al Programa de Protección Patrimonio Familiar (PPPF), la cual podría ser una de las soluciones para embellecer el centro de la comuna. Esto porque actualmente en su mayoría los residentes son adultos mayores que no cuentan con los recursos para realizarlo de manera particular.

9. Reitera solicitud de instalación de juegos infantiles de Villa El Pozo.

Antonio Hechem Pérez.

10. Sumado a lo planteado por el Concejal Leonardo Peñaloza, señala que termina una extensión de contrato por dos meses y ahora el segundo trato directo respecto de áreas verdes.
    Atendiendo a que se bajó la licitación, consulta ¿con quién se hará este nuevo trato directo? y ¿Cuáles son los pasos a seguir al respecto?

    El Sr. Alcalde, responde que las empresas que se están evaluando para este nuevo trato directo son Bustos y Vilches, por ser las existentes.

    El Concejal Antonio Hechem, señala que difiere con llevar a cabo un trato directo con la empresa Bustos, esto porque ya en abril de 2022, presentó su renuncia y a la fecha no está llevando un buen trabajo en relación a las áreas verdes de la comuna, señala que "se toma con mucha liviandad", sin embargo más allá que mencionarlo no se ha hecho nada para solucionarlo, esto porque "si los dineros, los $18.000.000 mensuales, que se pagan por concepto y mantención de áreas verdes saliera de su bolsillo, no sería la misma relajo que se tiene respecto de la situación".

    Señala que si bien las bases administrativas cuentan con los mecanismos para poner fin a un determinado contrato, se presentaron requerimientos al respecto ya en el mes de diciembre de 2022, respecto de los cuales no se realizó acción alguna.

El Sr. Alcalde, responde que esta es sin duda una situación compleja a la cual se suman además situaciones internas del propio Departamento de Medioambiente. Es sabido que la presión que ejerce la comunidad al respecto es porque más allá de todos los avances que la administración pueda tener, la cara visible de la comuna, son sus áreas verdes.

El Concejal Antonio Hechem, señala que se deben tomar las acciones, ya que una gestión no puede depender de un departamento en particular y tal como fue planteado por el en la última sesión ordinaria del año 2022, "lo que pasa con medioambiente es lo mismo que si nosotros hubiésemos comprado una ambulancia y la ambulancia no llega, es lo mismo que si usted ordena la edificación de un edificio o la remodelación del CESFAM y no se realiza, aquí hay un incumplimiento grave del contrato y se ha venido denunciando hace bastante tiempo"

El Sr. Alcalde, solicita al Honorable Concejo Municipal, que puedan difundir estas licitaciones, que quienes conozcan empresas del rubro, puedan acercarse y generar el interés por participar en ellas, para así contar con empresas que puedan ayudar a la mejora de las áreas verdes de la comuna.

La Concejal Flor Arriaza, sugiere que se pueda generar la contratación de particulares que se hagan cargo de las áreas verdes de su sector, lo cual anteriormente se ha llevado a cabo, con muy buenos resultados.

El Sr. Cristian Albornoz, señala que efectivamente la licitación que se presentó en primera instancia fue desestimada, porque postularon a ella las mismas empresas que prestan servicios actualmente. Indica que es importante mencionar también que la realidad económica actual es muy distinta a la que existía cuando comenzaron las actuales licitaciones, lo que también inside en los costos de cada empresa. Por tanto se debió trabajar una modificación de contrato también en este aspecto.

Actualmente se está considerando el trato directo, esto porque la falta de oferentes significará que una vez terminado el contrato la comuna quede sin servicio de mantención de áreas verdes, lo que empeoraría aún más la situación actual. Por tanto es una opción mientras se lleva a cabo el proceso licitatorio.

11. Consulta si se han tomado las providencias necesarias a fin de dar comienzo a las transmisiones online de las sesiones del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que se están generando las compras de equipamiento necesario para llevarlos a cabo de buena forma.

Ramón Valenzuela Severino.

12. Solicita inspección respecto de taller en Manuel Rodríguez en Los Lirios, esto porque se desconoce si cuenta con los permisos necesarios para su funcionamiento.

13. Consulta si hay posibilidad de poner algún resguardo en las veredas, esto a fin de evitar que los vehículos se estacionen. Esto porque se están generando daños importantes en la veredas justamente porque vehículos hacen uso de ellas para estacionarse en Los Lirios.

    El Sr. Alcalde, señala que se instruirá a la Dirección de Seguridad Pública a fin de que se puedan generar rondas inspectivas en el sector.

José Parraguez Urra.

14. Reitera respecto de gran cantidad de señalética "en el suelo", en distintos puntos de la comuna.

15. Informa respecto de solicitud de vecinos por mal estado de higiene de baños químicos, emplazados en Calle Guillermo Shiell Sur.

16. Consulta si hay fecha tentativa para remate de vehículos emplazados en Recinto Aparcadero.

    El Sr. Alcalde, responde que la fecha estimada es a fines del mes de marzo del año en curso.

17. Informa que cuenta con dos documentos, respecto del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal, por esta razón consulta cual es el documento vigente.

    El Sr. Alcalde, responde que el reglamento vigente, es el que tiene fecha año 2013, mientras que el segundo documento es una propuesta que estaba trabajando la Dirección Jurídica Municipal, esto a fin de poder actualizar el vigente, trabajo que finalmente llevó a cabo el mismo Concejo Municipal a través de su Comisión de Actualización de Reglamento.

    El Concejal Antonio Hechem, señala que como Presidente de la citada comisión se compromete a rendir lo trabajado, lo cual fueron cambios mínimos al reglamento vigente, esto a fin de que sea revisado por los presentes y poder determinar la actualización del reglamento vigente.

18. Informa que ha recibido "varios reclamos de alguna gente, adultos mayores", respecto del funcionamiento del registro civil y su inexistente trato preferencial hacia este grupo etario.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que se han tenido diversas reuniones, incluso con la Directora Regional del Registro Civil, dando cuenta de la mala atención que reciben los vecinos de la comuna por parte de este servicio, sin embargo no se ha tenido respuesta favorable.

19. Reitera solicitud de la Sra. Blanca Acevedo, quien requiere un estacionamiento reservado para personas con discapacidad, frente a su domicilio, esto por calle Leonardo Murialdo.

20. Consulta respecto de las esterilizaciones que se han llevando a cabo en la Clínica Veterinaria Móvil, esto porque es una preocupación permanente expresada por las comunidades, por tanto es relevante saber si se dará continuidad a las mismas a través de postulación a algún proyecto o con fondos municipales.

    El Sr. Alcalde, señala que la gestión de la Clínica Veterinaria, también depende del Departamento de Medioambiente, donde si bien se tiene muy buena percepción de la atención veterinaria, el profesional a cargo no realiza esterilizaciones, lo cual es una situación compleja ya que es sabida la demanda de la comunidad al respecto, por tanto hay que buscar la mejor alternativa para entregar el servicio.

21. Informa que puertas de acceso al recinto Estadio Municipal, se encontraban abiertas en horas de la noche, sin resguardo de guardias del recinto, lo anterior hace aproximadamente dos semanas atrás.

22. Reitera solicitud de limpieza de ciclovía de Avenida El Abra.

23. Informa acopio de gran cantidad de ramas y árboles secos en recinto vivero municipal, lo cual es un riesgo de incendio para el sector.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:45 horas.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (s)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//MBQ/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE REQUINOA
2023 -2026

VERSIÓN 2
Enero, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

   La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

   Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

   Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

   En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

   Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

---

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Resulta patente la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivilidades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Se sugiere que dicha estrategia comunal contemple los siguientes elementos:

Coordinación interinstitucional sistemática: Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los y las participantes del proceso de levantamiento cualitativo relevan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, dice relación con la limitada capacidad de coordinación entre estos actores.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal.

Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo: Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida al sector sur, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

Gestión de la Información para la gestión de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	80	40	64
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	60	61
Violencia intrafamiliar	60	80	20	60	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	80	59
Robo en lugar no habitado	60	60	60	40	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Lesiones leves	60	60	40	40	56
Daños	40	80	60	60	56
Amenazas	40	80	40	60	53
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	52
Hurtos	40	60	20	40	43
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	42
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	60	41
Otras incivilidades	20	60	20	60	34
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	80	29
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	100	100	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	20	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	60	60	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Receptación	20	20	40	40	0
Riñas	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Según esta metodología de priorización, los problemas de seguridad a ser priorizados deberían ser los siguientes:

1. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía publica.
2. Lesiones menos graves, graves o gravísimas
3. Violencia intrafamiliar.

Cabe destacar que estos delitos de mayor connotación social (DMS), están en el marco de La metodología de priorización de problemas de seguridad elaborada por la SPD, la que presenta un carácter referencial, por lo tanto, constituye un insumo entre otros posibles a la hora de priorizar los problemas de seguridad en el marco del diseño del PCSP. Bajo este contexto, esta priorización se complementa con la revisión de datos entregados por la SPD, y la aplicación de una Encuesta Ciudadana de Seguridad Publica, la cual fue dirigida a dirigentes sociales de las JJVV de la comuna. Esto ha permitido plantear antecedentes diversos, desarrollando una priorización de problemas de seguridad alternativos a los de la SPD.

Al respecto, cabe señalar que en la comuna de Requínoa existe un problema de seguridad asociado a un alto nivel de actividad criminal y violencia en el sector céntrico de la comuna al realizar el análisis de la frecuencia y tasas de los delitos de mayor connotación social, en el periodo del primer semestre de los años 2019 a 2021, desde la plataforma SIED. Se aprecia como los delitos de robo en lugar no habitado, el que sigue siendo relevante para ser priorizado en el marco del PCSP.

La estrategia de selección de este último problema de seguridad pública obedece a un análisis territorial, en donde la concentración de delitos complejos y de indicadores de actividad criminal hace de este sector un territorio donde las condiciones de violencia son altas. Según lo anterior, es pertinente establecerlo como el cuarto problema de seguridad pública, que se abordará a través del PCSP.

Desde el análisis de los datos expuestos y con la consideración de múltiples fuentes, como los informes estadísticos de la SPD, Datos de Carabineros, Plataforma SIAD, y con las opiniones técnicas de los Concejeros de Seguridad Publica de la comuna, durante las sesiones del CCSP.

Se determina priorizar los siguientes delitos para el PCSP periodo 2022-2026:

1. Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres. Se puede destacar que el año 2021 hubo un total de 335 casos policiales que representan el 24,8%. Asimismo, su tasa fue altamente superior a la tasa del país y de la región.
2. Lesiones menos graves, graves o gravísimas.

   La ocurrencia de este tipo de delito se da principalmente en la vía pública, en sectores rurales en los campos deportivos, acompañado de ingesta alcohólica. Este delito es principalmente protagonizado por hombres entre los 18- y 49 años. El 75% de las Victimas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 30 a 49 años. En el caso de los victimarios el 80% son hombre entre los 18- y 49 años.
3. Violencia intrafamiliar. Este delito ocurre principalmente en los domicilios particulares (84,56%) seguido de vía pública (12,18%). (Fuente: SIED Regional, año 2020).

   Durante el año 2021 se registraron 134 víctimas, de las cuales el 86,6% corresponde a mujeres. Dentro de este último grupo el tramo etario que presenta mayor proporción de casos es el de 30 a 49 años (33,3%), en segundo lugar, el tramo de 18 a 29 años (22,2%).

   En relación con los victimarios, el año 2021 registró un total de 80 victimarios de los cuales la gran mayoría es del género masculino (81,3%). Dentro de este grupo los tramos etarios más relevantes son de 18 a 29 años (26,2%) y de 30 a 49 años (55,4%).
4. Robo en Lugar no Habitado, hurtos y Robo de objetos de o desde vehículo. Este conjunto de DMCS ocurre principalmente en los sectores cercanos al centro urbano de la comuna. Este tipo de delitos corresponden al (25,3%) del total de casos policiales presentados en la comuna.
5. Según el informe estadístico delictual comunal, para el año 2021 estos tres delitos representan el 12,5% del conjunto de delito e incivilidades de la comuna. Del conjunto de DMCS representan el 49,4% (169 de 342). En el caso del DMCS de robo de vehículo ha aumentado un 50%.

Con la intención de tener un instrumento de planificación pertinente a las necesidades de seguridad de la comuna, se elabora un segundo momento de recolección de información desde una metodología más participativa y aplicando técnicas cualitativas como los grupos de discusión y las cartografías sociales. De esta manera, se logra rescatar la opinión de los nativos expertos en torno a los cuatro delitos priorizados.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil, ii) Lesiones menos graves, graves, gravísimas, iii) Violencia Intrafamiliar, y iv) Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo.

Los crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna, son coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna.

Oferta existente: Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento del Centro de Salud Familiar.

Vinculado al problema anterior, Lesiones menos graves, graves, gravísimas, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios, los cuales se encuentran dentro del rango de los 18 a los 49 años. Principalmente hombres adulto joven, que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de amenazas y riñas en dichos puntos.

Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene.

Incremento de la tasa denuncias por violencia intrafamiliar en determinados sectores de la comuna. La comuna de Requínoa presenta una de las más altas tazas de VIF en comparación con la media regional y nacional, incrementándose en un 46% de los casos policiales en los delitos contra las personas.

Oferta existente: Departamento de la Mujer, Oferta SERNAMEG.

Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna. Al comparar el primer trimestre de 2020 con igual periodo de 2022 se aprecia un aumento de 16,8%, variación mayor que la presentada a nivel regional (11,3%). Esto se justifica por un aumento de 18.7% en las denuncias y un 8,7% en las detenciones.

Oferta existente: Coordinación de control Oficina de Seguridad Publica, Sistema comunal de patrullaje, Sistema video protección, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.

6. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Estado de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía Pública)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública. **Propósito** Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres".	El lugar de ocurrencia de la mayoría de estas infracciones es por consumo en el espacio público. Lugares de Mayor ocurrencia: • El Esfuerzo. • Villa Buen Samaritano. • Los Cristales. • Canchas de futbol ubicadas en los sectores rurales.	El 89,5% de las personas detenidas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 18 a 49 años. Para este grupo los tramos etarios más relevantes van de los 18 a los 29 años (47,9%) seguido por el tramo de los 30 a los 49 años (42%)	El total de delitos registrados durante 2021 fue de 133 casos policiales, donde la mayoría de estos corresponden a denuncias (76%). El delito presenta una mayor concentración los días sábado y domingos, entre las 17:00 y 23:00 horas. Se reportan con mayor frecuencia los meses de septiembre a marzo, coincidente con el aumento de la población flotante, debido a la temporadas de cosecha.	Limitada vigilancia institucional en sectores afectados por el fenómeno de consumo.	1.Plan de patrullaje
					2.Sistemas de protección vecinal
				Baja reportabilidad de denuncias.	3. Difusión de canales de denuncia
				Alta presencia de consumo en la vía pública.	4. Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad.
					5.Cordinacion de la ejecución del Programa SENDA Previene
				Presencia de factores de riesgo: -Déficit de iluminación en espacios públicos y áreas verdes. -Follaje excesivo y otros elementos que dificultan la vigilancia natural.	6. Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves, y gravísimas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta incidencia de faltas y delitos con resultado de lesiones menos graves, graves, y gravísimas. **Propósito** Reducir número de faltas y delitos con resultado de lesiones	La ocurrencia de este tipo de delito se da principalmente en la vía pública, en sectores rurales en los campos deportivos, acompañado de ingesta alcohólica.	Este delito es principalmente protagonizado por hombres entre los 18- y 49 años. El 75% de las Victimas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 30 a 49 años. En el caso de los victimarios el 80% son hombre entre los 18- y 49 años.	Alta incidencia del delito en sectores rurales, principalmente en canchas de clubes deportivos en los sectores los fines de semana.	Limitada vigilancia institucional en sectores afectados por el fenómeno de consumo.	1. Plan de patrullaje
				Baja reportabilidad de denuncias	2. Difusión de canales de denuncia
				Déficit de acciones planificadas de control	3. Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.
				Conductas de riesgo de parte de los vecinos.	4. Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado
					5. Implementar plan de trabajo colaborativo con Policías y Dirección del Trabajo para implementar medidas de prevención de la violencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de VIF contra las mujeres, cometida por hombres jóvenes y adultos. **Propósito** Reducir el nivel de VIF y violencia de género	Este delito ocurre principalmente en los domicilios particulares (84,56%) seguido de vía pública (12,18%). (Fuente: SIED Regional, año 2020)	Durante el año 2021 se registraron 134 víctimas, de las cuales el 86,6% corresponde a mujeres. Dentro de este último grupo el tramo etario que presenta mayor proporción de casos es el de 30 a 49 años (33,3%), en segundo lugar, el tramo de 18 a 29 años (22,2%). En relación con los victimarios, el año 2021 registró un total de 80 victimarios de los cuales la gran mayoría es del género masculino	El total de delitos registrados durante 2021 fue de 134 casos policiales, donde la mayoría de estos corresponden a denuncias (76%). Existe una variación del 14,3% en la frecuencia del delito entre los años 2020-2021. Sobre la temporalidad de este delito el tramo horario con mayor ocurrencia es el de 20:00 a 23:59, donde la problemática se tiende a concentrar principalmente los domingos, seguido de los días miércoles y sábados.	Falta de medidas de prevención en el ámbito escolar, que permita concientizar la problemática delictual.	1. Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención de VIF.
				Falta de trabajo colaborativo entre los diferentes organismos públicos en la prevención de la Violencia intrafamiliar	2. Articulación y promoción de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales que abordan el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar, tanto desde la detección y derivación de casos, como el apoyo psicosocial a víctimas. Se incluyen programas como Lazos y Senda.
				Bajo nivel de capital social y control informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades	3. Diseño y ejecución de plan de trabajo enfocado al fortalecimiento del capital y control social, que contemple estrategias de carácter participativo con base comunitaria y que permita la coordinación entre vecinos y agentes territoriales de seguridad pública, para abordar casos VIF.

		(81,3%). Dentro de este grupo los tramos etarios más relevantes son de 18 a 29 años (26,2%) y de 30 a 49 años (55,4%).			
				Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.	4. a. Diseño y ejecución de campaña de difusión y fomento a la denuncia en contexto VIF, para ser implementado en las plataformas virtuales y oficinas del municipio. 4.b. Realización de campaña territorial informativa sobre VIF, orientado a: i)Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii)Procedimiento de denuncia iii)Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas iv) Catálogo de penas para agresores.
					5. Ejecución del Programa Oficina de Protección de los Derechos de NNA (OPD)

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur y centro emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo. **Propósito** Reducir incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo	Este conjunto de DMCS ocurre principalmente en los sectores cercanos al centro urbano de la comuna. Este tipo de delitos corresponden al (25,3%) del total de casos policiales presentados en la comuna. Según el informe estadístico delictual comunal, para el año 2021 estos tres delitos representan el 12,5% del conjunto de delito e incivilidades de la comuna. Del conjunto de DMCS representan el 49,4% (169 de 342). En el caso del DMCS de robo de vehículo ha aumentado un 50%	Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público	1. Plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
		Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.	2. Diseño e implementación de un Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.
		Conductas de riesgo de parte de los vecinos que transitan y/o habitan en el entorno al espacio público con ocurrencia de delitos.	3. Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado
		Déficit de acciones planificadas de control en base a la prevención, en los sectores más afectados por la delincuencia.	4. Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.
		Bajas relaciones entre habitantes y empresarios, generando nula cultura comunitaria en base a la prevención, en los sectores más afectados por la delincuencia.	5. Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Interinstitucional	2023-2026
Propósito 1	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres".	CCSP	2023-2026
Componente 1	Elaboración de Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito.	CCSP	2023-2026
Actividades	1. Ejecución de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito.	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Focalización de recursos en áreas georreferenciadas con mayor ocurrencia de delito.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 2	Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	1. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras)	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 3	Difusión de canales de denuncia	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Promoción de canales de denuncia anónima en Barrios	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Promoción de canales de denuncia anónima en colegios.	DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa	2023-2026

		(DSPR)	
	3. Campaña de sensibilización en sectores y actividades de alta convocatoria.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	4. Diseño de productos publicitarios (imanes, tazones, lápices, etc.) para difusión de números de emergencia.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 4	Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Catastro de comités barriales y ver su actividad actual.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Elaborar plan de trabajo para la reactivación de los comités barriales.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3. Formar nuevos comités barriales en sectores vulnerables de acuerdo con el análisis territorial.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 5	Coordinación de la ejecución del Programa SENDA Previene	SENDA PREVIENE	2023-2026
Actividades	1. Prevención selectiva en adolescentes, habilidades preventivas de la violencia, consumo y el desarrollo personal	SENDA PREVIENE	2023-2026
	2. Talleres de parentalidad positiva para la prevención del consumo en las escuelas.	SENDA PREVIENE	2023-2026
	3. Intervenciones en 2 escuelas foco para trabajo con estudiantes para la detección del consumo	SENDA PREVIENE	2023-2026
	4. Difusión FONO DROGAS.	SENDA PREVIENE	2023-2026
	5. Campañas Preventivas Previa Fiestas y Fines de Semana Largos.	Carabineros-SENDA-DSPR	2023-2026
Componente 6	Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática.	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública.	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o	2023-2026

		locatarios del sector	
	2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	4. Capacitación de vecinos y locatarios de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito.	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	5. Diseño metodológico de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	6. Implementaciones de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Propósito 2	Reducir número de faltas y delitos con resultado de lesiones menos graves, graves, y gravísimas	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 1	Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito.	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Focalización de recursos en áreas georreferenciadas con mayor ocurrencia de delito.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Ejecución de patrullaje preventivo en sectores	Dirección de	2023-2026

	y horarios de mayor ocurrencia de delito.	Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	
	3. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras)	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	4. Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 2	Difusión de canales de denuncia.	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Promoción de canales de denuncia anónima en Barrios y JJVV de sectores rurales de la comuna.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	2. Promoción de canales de denuncia anónima en Clubes Deportivos de la comuna.	DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3. Campaña de sensibilización en sectores rurales y actividades de alta convocatoria (Campeonatos).	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	4. Diseño de productos publicitarios (imanes, petos, jockeys, lápices, etc.) para difusión de números de emergencia.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 3	Elaboración de Protocolos de trabajo colaborativo con policías y fiscalía para intensificar la acción preventiva de delito, así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.	Carabineros- PDI-Fiscalia– Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Diseño de un manual de procedimiento de fiscalización y trabajo colaborativo en ABC.	AMBULANCIA-CARABINEROS-BOMBEROS-DSPR	2023
	2. Capacitación Permanente en DDHH a Funcionarios DSPR.	Fiscalía-Carabineros-PDI-Dirección de Seguridad Publica	2023
	3. Capacitación en procedimientos operativos de fiscalización, primeros auxilios y rescate víctimas de manera permanente a personal fiscalizador.	AMBULANCIA-CARABINEROS-BOMBEROS-DSPR	2023

	4. Elaboración de Calendario de patrullajes preventivos en conjunto con Carabineros durante año	Carabineros-Dirección de Seguridad Publica	2023-2024-2025
Componente 4	Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales.	Municipio-DSPR	2023
	2. Generación de un plan comunicacional	Municipio-DSPR	2023
	3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado a público general a través de redes sociales.	Municipio-DSPR	2023-2026
	4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna	Municipio-DSPR	2023-2026
Componente 5	Implementar plan de trabajo colaborativo con Policías y Dirección del Trabajo para implementar medidas de prevención de la violencia.	Carabineros – Inspección del Trabajo-Dirección del Trabajo-Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023
Actividades	1. Generación de catastro de trabajadores de Agrícolas y Packings de la Comuna.	Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023
	2. Talleres de sensibilización y prevención de la violencia.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2023-2026
Propósito 3	Reducir el nivel de VIF y violencia de género en la comuna de Requínoa	SERNAMEG-DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 1	Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento para implementar medidas de prevención de VIF.	DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1.Charlas de prevención de violencia en el pololeo en estudiantes de 8vo básico y 1ro medio	Dirección de Seguridad Publica Requínoa	2023

		(DSPR)	
	2. Talleres dirigidos a comunidad educativa, sobre prevención VIF.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3. Talleres de prevención de VIF a Centros de Alumnos (CC.AA.) sobre violencia en el pololeo y como poder apoyar a víctima.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 2	Articulación de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)-PDI-CARABINEROS-DIDECO-SERNAMEG	2023-2026
Actividades	1. Reuniones de coordinación interdepartamental, interinstitucional, para organizar la oferta preventiva en VIF en la comuna	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)-PDI-CARABINEROS-DIDECO-SERNAMEG	2023-2026
	2. Actualizar protocolo de derivación desde los diferentes programas de ejecución Municipal.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3. Seminarios educativos e informativos para los miembros de la red de trabajo.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 3	Implementación de plan de trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de prevención de VIF	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Actividades	1. Planificación de Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	7. Charlas de prevención de Violencia Intrafamiliar a la Comunidad.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3. Confección de material de difusión	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	4. Entrega de material de difusión a la comunidad.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 4	Ejecución del Programa Oficina de Protección		

	de los Derechos de NNA (OPD)		
Actividades	1. Atención psicosociojuridica a niños/as derivados a OPD Requínoa.	OPD-DSPR	2023-2026
	2. Derivaciones a la Red local Infanto Juvenil de NNA ingresados a OPD en situación de vulneración de derechos.	OPD-DSPR	2023-2026
	3. Coordinar una red de infancia, diseñada construida e integrada, en la que deben participar instituciones y programas con arraigo territorial fortaleciendo el rol de garantes de derechos.	OPD-DSPR	2023-2026
	4. Elaborar protocolos de derivación en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia.	OPD-DSPR	2023-2026
	5. Realizar acciones de capacitación anuales desarrolladas a actores del sector salud, educación y funcionarios municipales en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, Aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.	OPD-DSPR	2023-2026
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2023-2026
Propósito 4	Reducir incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa-Carabineros de Chile.	2023-2026
Componente 1	Plan de Vigilancia Policial y Municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa-Carabineros de Chile.	2023-2026
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario. En base a sectores y horarios de mayor ocurrencia.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa-Carabineros de Chile.	2023
	2. Ejecución de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa-Carabineros de Chile.	2023
	3. Ajustes mensual es de las rutas de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario. En función de las sesiones STOP mensuales.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa-	2023

		Carabineros de Chile.	
	4. Monitoreo del patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario	Dirección de Seguridad Publica Requínoa- Carabineros de Chile.	2023
Componente 2	Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales	Dirección de Seguridad Publica Requínoa- Carabineros de Chile.	2023-2026
Actividades	1. Ejecución de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor ocurrencia de delito.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa- Carabineros de Chile.	2023-2026
	2. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras)	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	3 Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
Componente 3	Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado	Dirección de Seguridad Publica Requínoa- Carabineros de Chile.	2023-2026
Actividades	1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales.	Municipio-DSPR	2023
	2. Generación de un plan comunicacional	Municipio-DSPR	2023
	3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado a público general a través de redes sociales.	Municipio-DSPR	2023-2026
	4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna	Municipio-DSPR	2023-2026
Componente 4	Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.	Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Fiscalía.	2023-2026
Actividades	1. Elaboración de un sistema de entrega de antecedentes de los delitos, para que se ordene una investigación.	Dirección de Seguridad Pública Requínoa-	2023

		Fiscalía.	
	2. Denuncia a través de la entrega de antecedentes de este tipo de delitos a fiscalía, para que se realice una investigación	Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Fiscalía.	2023
	3. . Diseño e implementación de talleres preventivos sobre estos delitos, para JJVV y comité de seguridad vecinal de los sectores afectados.	Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Fiscalía.	2023
	4. Protocolo de trabajo colaborativo con empresa privada local, para diseñar e implementar acciones de fortalecimiento territorial, potenciando la corresponsabilidad y asociatividad para la prevención de delitos.	DSPR - Empresa privada.	2023
Componente 5	Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2024
Actividades	1. Diseño e implementación de un Observatorio Comunal de Seguridad Publica, para capacitar a vecinos de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2024
	2. Diseñar e implementar programa formativo.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2024-2026
	3. Diseñar e implementar talleres de formación de gestores preventivos territoriales, acordes al programa de formación.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2024-2026
Componente 6	Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática.	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por el Robo con violencia e intimidación en los sectores focalizados	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI;	2023-2026

		Vecinos y/o locatarios del sector	
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	4. Capacitación de vecinos y locatarios de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito.	Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector	2023-2026
	5. Diseño metodológico de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026
	6. Implementaciones de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes.	Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR)	2023-2026

Fuente: Dirección de Seguridad Publica Requínoa.

9. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[5].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1 "Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres".	Reducción de los casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de disminución de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t3	((N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t3/N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t)-1) *100.	5%	Informe gestión trimestral.
Componente 1 Elaboración de Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito.	Implementación de un plan de patrullaje y aplicación de encuesta de percepción de inseguridad.	Porcentaje de personas que presencian consumo según encuesta comunal.	(N° de patrullajes preventivos ejecutados /N° de patrullajes preventivos planificados)*100.	60%	Informe gestión trimestral.
Componente 2 Sistemas de protección vecinal a partir de los	Sistema de protección vecinal (Cámaras- Vehículos)	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas.	(Número de rondas preventivas ejecutadas/número	60%	Informe de Gestión trimestral.

[5] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

dispositivos municipales			espacios y rondas planificadas)*100.		
Componente 3 Difusión de canales de denuncia	Difusión de canales de denuncia: -Denuncia Seguro. -Número de camioneta Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de campañas comunicacionales implementadas.	(Número de campañas comunicacionales implementadas/Numero de campañas Planificadas)*100	95%	Informe de gestión trimestral
Componente 4 Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad.	Mesas de trabajo comunitario, para priorización de sectores con mayores problemas.	Porcentaje de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad en seguridad.	(Número de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad en seguridad/Numero de organizaciones comunitarias invitadas a capacitación de corresponsabilidad en seguridad)*100	50%	Planilla de registro. Registro fotográfico.
Componente 5 Coordinación de la ejecución del Programa SENDA Previene	Ejecución de acciones orientadas a la prevención del consumo	Porcentaje de Actividades comprometidas ejecutadas.	(Número de actividades ejecutadas /Número de actividades planificadas.)*100.	75%	Planilla de actividades realizadas.
Componente 6 Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática.	Implementar un plan de intervención situacional enfocado en la disminución de factores de riesgo físicos en espacios públicos	Porcentaje de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en relación a lo planificado.	(N° de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año/N° de iniciativas de prevención situacional planificadas a ser ejecutadas en el año) *100.	80%	Planilla de actividades realizadas.
Propósito 2 Reducir nivel de	"Alto nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas	Porcentaje de disminución de casos policiales lesiones menos	((N° de casos policiales de lesiones menos	5%	Informe gestión trimestral.

lesiones menos graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres.	cometidas principalmente por hombres".	graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres año en el t3	graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres en el año t3/N° de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres en el año t)-1) *100.		
Componente 1 Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito.	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados.	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100	80%	Reporte STOP
Componente 2 Difusión de canales de denuncia.	Difundir canales de denuncia en sectores con mayor foco de ocurrencia	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t	(N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100.	90%	-Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales.
Componente 3 Elaboración de Protocolos de trabajo colaborativo con policías y fiscalía para intensificar la acción preventiva de delito, así como la investigación de estos. Además de	Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito. Así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.	Protocolo de trabajo al año t.	Protocolo implementado al año t.	1	-Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajos.

implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.					
Componente 4 Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado	Ejecutar campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de Autocuidado.	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t	(N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100.	90%	-Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales.
Propósito 3	Reducir el Nivel de VIF y violencia de Género	Porcentaje de disminución de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3.	Fórmula: ((N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3/N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t)-1) *100.	5%	Informe gestión trimestral.
Componente 1 Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención de VIF.	Implementar plan de trabajo con el Departamento de Educación en medidas de prevención de VIF	Plan de trabajo colaborativo implementado.	Plan de implementación año t.	1	-Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia. -Registro fotográfico.
Componente 2 Articulación y promoción de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales que	Se vinculan las distintas ofertas existentes en programas preventivos de VIF	Planificación de actividades de la articulación de red	(Porcentaje de actividades ejecutadas en año t/ porcentaje de actividades	90%	Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia

abordan el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar.			planificadas en año t) *100		
Componente 3 Diseño y ejecución de plan de trabajo enfocado al fortalecimiento del capital y control social, para abordar casos VIF.	Desarrollar un trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de VIF	Planificación de actividades a realizar.	Plan de implementación año t.	1	Informe que da cuenta de la implementación del plan.
Componente 4 Diseño y ejecución de campaña de difusión y fomento a la denuncia en contexto VIF	Implementar Campaña de sensibilización y fomento de denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t	(N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100.	90%	-Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales.
Componente 5 Ejecución del Programa Oficina de Protección de los Derechos de NNA (OPD)	Ejecución de acciones orientadas a la Protección de los derechos de NNA (OPD)	Porcentaje de Actividades comprometidas ejecutadas.	(Número de actividades ejecutadas /Número de actividades planificadas.)*100.	75%	Planilla de actividades realizadas.
Propósito 4 Reducir alta incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo.	Disminuir los niveles de robo Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo del sector céntrico de la comuna	Tasa de variación de casos policiales por Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo ocurridos en la comuna en el año t3	(N° de casos policiales de robo en lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo en el año t+3/ N° de casos policiales de robo en lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo ocurridos en el año t)-1) *100.	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied.

Componente 1 Plan de Vigilancia Policial y Municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados.	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100	80%	Reporte STOP
Componente 2 Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales	Elaboración de Planes de Patrullaje	Porcentaje de recorridos implementados	(Número de recorridos realizados en el año t/ Número de recorridos planificados en el año t) *100	90%	Informe Patrullajes
Componente 3 Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado	Ejecutar campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de Autocuidado.	Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t	(N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales planificadas en el año t) *100.	90%	-Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales.
Componente 4 Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio	Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito. Así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.	Protocolo de trabajo al año t.	Protocolo implementado al año t.	1	-Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajos.

a la comunidad de forma eficaz.					
Componente 5 Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad.	Generar la articulación de una oferta formativa local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociati0.vidad.	Plan de articulación de la oferta formativa local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad en año t.	Plan implementado en el año t	1	Programas formativos. Informe que da cuenta de la creación e implantación de escuela de seguridad pública y gestión del riesgo.
Componente 6 Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática.	Implementar un plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por robo con violencia o intimidación en la vía pública.	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por robo con violencia o intimidación en la vía pública en el año t.	Plan de implementación año t.	1	-Informe que da cuenta de la implementación del plan. -El plan de prevención situacional.